



AUTORIZA EJECUCION TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS MES DE JULIO/2013.

LA HIGUERA, Julio 11 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 2442 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 63 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Art. 9°, letra b) de la Ley N° 19.104; el Dictamen N° 29.290 de 1992 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

1. La necesidad de realizar tareas de apoyo en las reuniones con la comunidad;
2. La determinación de la presencia de funcionarios municipales en los talleres de participación ciudadana que se desarrollan en las distintas localidades;
3. La necesaria coordinación directiva y profesional que deba realizarse respecto de la gestión municipal, misma que se desarrolla con la participación de los funcionarios municipales;
4. La necesidad de mantener debidamente actualizados los informes y registros contables y presupuestarios así como los procesos de presentación de perfiles técnicos de la cartera de inversión;
5. La necesidad de mantener efectivamente la página WEB de la Municipalidad, especialmente, en lo que dice relación con las materias y temas de la transparencia activa, y
6. En general, necesidades del servicio para el cumplimiento de las distintas labores y actividades municipales a realizar ;

DECRETO

Autorícese, a los funcionarios de la Planta Municipal, que se individualizan a continuación, la realización de jornadas de trabajos extraordinarios diurnos y nocturnos, durante el mes de Julio del 2013, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	GRADO E.M.S.	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
ALCAYAGA MALEBRAN, SERGIO	ENC. PAT. COM. - INV	14°	10	05
ALVAREZ ALVAREZ, MARIO	AUXILIAR - CHOFER	16°	40	10
ARAYA LUNA, MARCELO	TESORERO MUNICIPAL	14°	20	10
BARRERA PEREZ, M ^a ELIZABETH	ENC. R.R.H.H.-SEC. FI	15°	15	10
CALLEJAS RETAMALES, RUTH	AUX. SERV. MENORES	16°	40	30
CARMONA FABREGA, GLENDA	ENC. O. PARTES - JUZ	17°	10	05
CHEPILLO MOLINA, SILVIA	ADM. TESORERIA	16°	15	15
COLLAO MARAMBIO, ALFONSO	AUXILIAR ENC. BODEG	17°	20	10
DIAZ ARAYA, SERGIO	JEFE DE FIN. - PERSON	11°	20	10

DIAZ CORTES, BERNARDO	AUX. ENC. CEMENTERI	17°	10	10
FLORES GONZALEZ, CARLOS	ADMINIST. MUNICIPAL	8°	40	30
HUERTA CASTILLO, JIMMY	AUXILIAR - CHOFER	17°	40	80
MELO VEGA, MARJORIE	ADM. DEPTO. SOCIAL	17°	20	10
MIRANDA CANIHUANTE, GALVARINO	AUX. SERV. MENORES	17°	40	80
MORALES HERRERA, EDUARDO	INSP. OBRAS	13°	10	05
PERALTA PERALTA, DANILO	AUXILIAR - CHOFER	18°	40	80
PIZARRO BRUZZONE, MARIO	SECRET. MUNICIPAL	9°	20	15
RODRIGUEZ HONORES, MARITZA	SEC. ALCALDIA -TRAN	15°	30	20
SANCHEZ HUEICHA, HILDA	SEC. SECR. MUNICIPAL	17°	20	15
TORRES MIRALLES, CLAUDIO	D.O.M.	10°	20	25

PAGUESE :

Con cargo al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub-asignación 005 del Presupuesto Municipal vigente denominado "Trabajos Extraordinarios", o en su defecto, autorícese descanso compensatorio.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE. ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
 CFG/ SDA/ebp.